Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 11 de junio de 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD N° 03/2021 "Servicios de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva" ID N° 393.881.

Señor
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **CD N° 03/2021 "Servicios de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva" ID N° 393.881**, a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 058/2021 de fecha 26/03/20201indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Lidio Trinidad Benítez, Ing. Joel D. Morel Ferreira y el Sr. José María Oviedo. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acto de Apertura de Ofertas.**

La apertura se realizó el día 31 de mayo de 2021 a las 10:10 horas, conforme al Acta de Apertura Electrónica, donde se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
RK SERVICIOS DE REPARACIONES de Ricardo Antonio Kuneit Colman	Lote1: Gs. 2.823.605.-
	Lote2: Gs. 7.538.910.-
TESLA INGENIERÍA de Nelson Andrés Franco Salinas	Lote1: Gs. 3.991.475.-
	Lote2: Gs. 8.910.333.-
ELECTRO TÉCNICA SAN RAMÓN de Ramón Ovelar Candía	Lote1: Gs. 3.381.100.-
	Lote2: Gs. No Cotiza.-
TES INGENIERÍA S.A.	Lote1: Gs. 5.265.900.-
	Lote2: Gs. No Cotiza.-
TALLER LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra	Lote1: Gs. No Cotiza.-
	Lote2: Gs 9.390.000.-

1.1 **Observaciones en el Acta de Apertura.**

Conforme al punto 4, del Acta de Apertura Electrónica, se formularon las siguientes observaciones:

1- El representante de la firma TESLA Ingeniería realiza las siguientes Observaciones: El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Taller Mecánica la Solución es menor a lo solicitado en el PBC, además no presento la declaración jurada Art. 40 y la declaración jurada sobre derechos de los Menores. así mismo La firma RK servicios no presento la declaración jurada Art. 40 y la declaración jurada sobre derechos de los Menores y la firma Electro Técnica San Ramón tampoco presento la declaración jurada Art. 40 y la declaración jurada sobre derechos de los Menores.

2- El representante de la firma RK Servicios de Reparaciones realiza las siguientes Observaciones: La lista de precios del Lote 1 de la oferta presentada por Taller Mecánica la Solución, está incompleta.

Respuesta:

1- a) Respecto al monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Taller Mecánica la Solución es menor a lo solicitado en el PBC.
b) La firma Taller Mecánica la Solución no presento la declaración jurada Art. 40 y la declaración jurada sobre derechos de los Menores. así mismo La firma RK servicios no presento la declaración jurada Art. 40 y la

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Jefe de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

declaración jurada sobre derechos de los Menores. y la firma Electro Técnica San Ramón tampoco presento la declaración jurada Art. 40 y la declaración jurada sobre derechos de los Menores.

a) Que, conforme al punto 17 Garantías: instrumentación, plazos y ejecución del PBC numeral 2- En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; **si la adjudicación fuese por lote** o ítem ofertado, **deberán sumarse los valores máximos de cada lote** o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía, y;

Que, el sistema de Adjudicación es Por Lote.

Por lo expuesto, la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Taller Mecánica la Solución se encuentra debidamente extendida y cubre el porcentaje solicitado, teniendo en cuenta que ha cotizado únicamente el Lote 2.

b) Que, conforme al punto 14 del PBC. El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, **disponibles para su descarga a través del SICP**, formando ambos un único documento, y;

El punto 30 a) Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, **declaración que forma parte del formulario de oferta**, y;

La Observación que genera el Acta de Apertura Electrónico - Declaración jurada del artículo 40: Se debe marcar la opción "Sí" (Presentado) para los tipos de procedimiento **cuyo formulario estándar de ofertas ya contenga la declaración jurada**, siendo **innecesario la presentación específica de una nueva declaración jurada**, conforme a las normativas vigentes.

Por lo expuesto, las firmas Taller Mecánica La Solución, RK Servicios de Reparaciones y Electro Técnica San Ramón, presentaron el Formulario de Oferta - inciso f) y n) descarga a través del SICP – por lo tanto, no incumplieron con el suministro de dichos documentos.

2- Con relación a la lista de precios del Lote 1 de la oferta presentada por Taller Mecánica La Solución, está incompleta.

Que, luego de la verificación del Formulario de Oferta y lista de Precios presentada por la firma Taller Mecánica La Solución, se aclara que no se visualiza la lista de precios correspondiente al Lote 1, por lo que no se encontró inconsistencia en la misma.

2) **<u>Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.</u>**

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1 **Verificación de los Documentos Sustanciales.**

Documentos Sustanciales	RK SERVICIOS DE REPARACIONES	TESLA INGENIERÍA	ELECTRO TÉCNICA SAN RAMÓN	TES INGENIERÍA S.A.	TALLER LA SOLUCIÓN
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple – Activo SIPE	Cumple	Cumple	(Persona Jurídica – Doc. Formal)	Cumple – Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple – Activo SIPE	Cumple	Cumple	Persona Jurídica –	Cumple – Activo

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José Maria Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

				Doc. Formal)	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica (Persona Física)	No Aplica (Persona Física)	No Aplica (Persona Física)	Cumple – Activo SIPE	No Aplica (Persona Física)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica (Persona Física)	No Aplica (Persona Física)	No Aplica (Persona Física)	Cumple – Activo SIPE	No Aplica (Persona Física)

Como se puede observar en los cuadros que anteceden las empresas: RK Servicios de Reparaciones, TESLA Ingeniería, Electro Técnica San Ramón, TES Ingeniería y Taller Mecánica La Solución, cumplen con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue la evaluación de la firma mencionada.

3) **Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.**

	Lote	RK SERVICIOS DE REPARACIONES	TESLA INGENIERÍA	ELECTRO TÉCNICA SAN RAMÓN	TES INGENIERÍA S.A.	TALLER LA SOLUCIÓN
Precio Total de las Ofertas	N° 1	2.823.605.-	3.991.475.-	3.381.100.-	5.265.900.-	No Cotiza
	N° 2	7.538.910.-	8.910.333.-	No Cotiza	No Cotiza	9.390.000.-

Obs: No se produjeron errores aritméticos.

3.1 Margen de Preferencia

"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas".

Por lo tanto, este comité procedió a solicitar el Certificado de Origen y Empleo Nacional a las firmas oferentes.

(*) Por nota remitida vía correo electrónico en fecha 03/06/2021 a las firmas RK Servicios de Reparaciones y Electro Técnica San Ramón, se ha solicitado a las misma, la presentación del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", expedido por Autoridad competente para el LOTE 1, y las firmas RK Servicios de Reparaciones y TESLA Ingeniería para el LOTE 2.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes RK Servicios de Reparaciones y Electro Técnica San Ramón, no han presentado el Certificado de Origen Nacional de los productos para el LOTE 1. Cabe mencionar que las firmas TESLA Ingeniería Cert. N° 104835, y TES Ingeniería Cert. N° 102841, cuentan con el aludido certificado para el LOTE 1.

Los oferentes RK Servicios de Reparaciones y TESLA Ingeniería, no han presentado el Certificado de Origen Nacional de los productos para el LOTE 2. Cabe mencionar que la firma Taller La Solución Cert. N° 100738, cuenta con el aludido certificado para el LOTE 2.

Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente.

Ing. Abel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

	Lote	RK SERVICIOS DE REPARACIONES	TESLA INGENIERÍA	ELECTRO TÉCNICA SAN RAMÓN	TES INGENIERÍA S.A.	TALLER LA SOLUCIÓN
Precio Total de las Ofertas	N° 1	2.823.605.-		3.381.100.-		
	%	1.129.442.-	**3.991.475.-**	1.352.440.-	**5.265.900.-**	No Cotiza
	Total	**3.953.047.-**		**4.733.540.-**		
Precio Total luego de aplicar el margen de preferencia nacional	N° 2	7.538.910.-	8.910.333.-			
	%	3.015.564.-	3.564.133.-	No Cotiza	No Cotiza	**9.390.000.-**
	Total	**10.554.474.-**	**12.474.466.-**			

3.2 Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

RK SERVICIOS DE REPARACIONES de Ricardo Antonio Kunert Colman, con domicilio fiscal: Santa Rita – Alto Paraná.
TESLA INGENIERÍA de Nelson Andrés Franco Salinas, con domicilio fiscal: Mina Guazú – Alto Paraná.
ELECTRO TÉCNICA SAN RAMÓN de Ramón Oveiar Candía, con domicilio fiscal: Pdte. Franco – Alto Paraná.
TES INGENIERÍA S.A., con domicilio fiscal: Asunción – Capital.
TALLER LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra, con domicilio fiscal: Ciudad del Este – Alto Paraná

No se procedió a aplicar el porcentaje de margen de preferencia local, teniendo en cuenta que la oferta más baja de la firma se encuentra domiciliada dentro del territorio de la convocante.

Según el cuadro de precios de ofertados mencionado ut supra, luego de haber realizado las operaciones aritméticas y adicionando el porcentaje de margen de preferencia (40%), la oferta más baja, ordenados de menor a mayor - LOTE 1 corresponde a la presentada por la firma: RK SERVICIOS DE REPARACIONES (**Primera**), TESLA INGENIERÍA (**Segunda**), ELECTRO TÉCNICA SAN RAMÓN (**Tercera**) y TES INGENIERÍA S.A. (**Cuarta**), LOTE 2 corresponde a la presentada por la firma: TALLER LA SOLUCIÓN (**Primera**), RK SERVICIOS DE REPARACIONES (**Segunda**) y TESLA INGENIERÍA (**Tercera**), por lo cual, de conformidad a los dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a las mismas, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria.

4) **Verificación de los Precios de las mejores Ofertas presentadas (primera oferta más baja – LOTE 1).**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros. Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, se realizó las siguientes observaciones:

- Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **RK SERVICIOS DE REPARACIONES de Ricardo Antonio Kunert Colman,** se ha observado que los precios de los **sub.ítem del LOTE1: 1.1 al 1.22, 2.1 al 2.10, 3.1 al 3.14 y 4.1 al 4.7** – y los precios de los **sub.ítem del LOTE2: 1.1 al 1.56**, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) y los de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ing. José David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidia Trinidad Ramírez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

- Por nota remitida vía correo electrónico en fecha 03/06/2021 a las firmas: RK Servicios de Reparaciones, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

  Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante notas ingresadas en fecha 04/06/2021, la firma **RK Servicios de Reparaciones**, presento la planilla análoga a listado de precio de la oferta, sin justificar ni detallar la composición de precio.

El comité de evaluación ha analizado la respuesta del oferente, se constata que la misma no ha presentado la explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem.

Por lo tanto, y de conformidad al PCB punto 30 inciso b), del Anexo B, y la Resolución DNC N° 1890/2020 Art. 4° *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, y;*

Que, si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, por lo expuesto y a falta de la justificación y/o desglose de precio, la oferta de la firma RK SERVICIOS DE REPARACIONES de Ricardo Antonio Kunert Colman queda desestimada del presente llamado.

4.1 Verificación de los Precios de las mejores Ofertas presentadas (segunda oferta más baja - LOTE 2)

- Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **TESLA INGENIERÍA de Nelson Andrés Franco Salinas,** se ha observado el precio del **Sub.ítems del LOTE1: 2.7** encuentra por debajo del veinticinco por ciento (25%), de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Por nota remitida vía correo electrónico a las firmas: TESLA Ingeniería en fecha 03/06/2021, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

  Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante notas ingresadas en fecha 04/06/2021, las firmas **TESLA Ingeniería,** han presentado el detalle y justificación de la composición de los precios ofertados.

El comité de evaluación ha analizado la respuesta del oferente que han presentado el desglose en tiempo y forma, teniendo en cuenta las justificaciones presentada por la firma **TESLA INGENIERÍA de Nelson Andrés Franco Salinas**, *la firma ha presentado el siguiente detalle: costo directo, gastos generales, beneficios e impuestos, costo unitario, impuestos y costo adoptado.*

Por lo tanto, del análisis realizado, de los precios ofertados por las firmas: TESLA Ingeniería, este comité de evaluación considera que dichos precios ofertados por los oferentes, son razonablemente válidas, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios ofertados, así mismo los precios entre los materiales (marca y/o procedencia) podrían variar en el mercado, además que para obtención del precio referencial se utilizó el precio PROMEDIO para el Lote 1.

4.2 Verificación de los Precios de las mejores Ofertas presentadas (primera oferta más baja – LOTE 2)

Que, conforme al análisis, los precios ofertados por la firma TALLER LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra, razonables y ejecutables teniendo en cuenta que no se halló diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial para el LOTE 2.

Que, según el cuadro de precios ofertados mencionados ut supra, luego de desestimar la oferta y aplicar el margen de preferencia, la oferta más baja, corresponde a la presentada por la firma: **TESLA INGENIERÍA de Nelson Andrés Franco Salinas, en el LOTE 1**, y **TALLER LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra, en el LOTE 2**, por lo cual, de conformidad a los dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica, UNE

Lic. Trinidad Benítez
Dpto. Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

5) Requisitos Documentales (vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta) para la evaluación de las condiciones de participación – ofertas más bajas.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Formales	TESLA INGENIERÍA	TALLER LA SOLUCIÓN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple – Activo SIPE

6) <u>Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente.</u>

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: TESLA INGENIERÍA de Nelson Andrés Franco Salinas, en el LOTE 1, y TALLER LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra, en el LOTE 2, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la Firma TALLER LA SOLUCIÓN.

Las personas: Pastor Ayala Escurra, con Cédula de identidad Civil N° 1.257.422, representantes/accionistas de la firma ND DISTRIBIDORA, No se Constata (sin registros conforme a las constancias de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

GOBIERNO NACIONAL — Secretaría de la Función Pública — https://www.sfp.gov.py — Constancia Nro. 1191484

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la Firma TESLA INGENIERÍA.

Las personas: Nelson Andrés Franco Salinas, con Cédula de identidad Civil N° 2.298.621, representantes/accionistas de la firma TESLA INGENIERÍA, No se Constata (sin registros conforme a las constancias de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

GOBIERNO NACIONAL — Secretaría de la Función Pública — https://www.sfp.gov.py — Constancia Nro. 1362090

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lilia Trinidad Benítez
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José María Delgado
Encargado de Suministro y Almacén

Que, si bien el Sr. Nelson Andrés Franco Salinas, representante de la firma "TESLA INGENIERÍA", se desempeña como Profesor Catedrático del MEC. ***Que la situación, y atendiendo al estudio pormenorizado realizado por este Comité y ante las documentales tenidas a la vista, que el Oferente no se encuentra inmerso dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03***

Así tenemos que, en forma constante, y uniforme se ha interpretado la norma mencionada y se ha concluido, respecto al Inc. A que, ***cuando el oferente no forma parte de la entidad convocante, no podría haber intervenido en ninguna de las etapas del proceso licitatorio***, en igual sentido respecto a la hipótesis del interés personal, familiar o de negocios con el proveedor contratista, las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o haya formado parte en los últimos seis meses, conforme lo dispone claramente el mencionado inciso. La ausencia de encuadre de la situación del oferente dentro de esta prohibición se comprueba, por el hecho de que se desempeña como Docente, carece de vinculación laboral con la Convocante, no habiéndose evidenciado la existencia de interés personal o familiar alguno dentro del proceso; sumado al hecho de su calidad de **Docente a tiempo parcial** que no constituye ningún tipo de cargo de confianza que pudiera suponer la existencia interferencias políticas;

Del Análisis se desprende que el Señor Nelson Andrés Franco Salinas, es Profesor Catedrático, es decir el Docente no figura en la base de datos (Anexo del Personal) de la Facultad Politécnica – UNE, por lo tanto no tiene ningún vínculo laboral y no ha intervenido en ninguna de las etapas del proceso licitatorio con la institución convocante – (Facultad Politécnica – UNE), además no desempeña cargo de confianza en la institución que presenta sus servicios, conforme lo establece el inc. "a" del Artículo 40 de la Ley 2.051/03;

Respecto al Inc. B, de la norma citada, cuya remisión normativa conduce al Art 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública, tampoco se ajusta a la presente cuestión, debido a que no forma parte de la entidad convocante, en su calidad de Docente, no pudiendo haber intervenido en ninguna de las etapas del proceso de licitación.

Así mismo vale la pena traer a colación lo establecido en la Ley 1626/00 de la "Función Pública" en su Artículo 2°.- *Aun cuando cumplan una función pública,* ***se exceptúan*** *expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso "f" los docentes de la Universidad Nacional* ***y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.***

Por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

II – **Experiencia requerida.**

Documentos Formales	TESLA INGENIERÍA	TALLER LA SOLUCIÓN
Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas o Generador de Energía Eléctrica, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018 y 2019.	Cumple (*)	Cumple (*)

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma **TALLER LA SOLUCIÓN** en fecha 03/06/2021, se ha solicitado a la misma, la presentación de: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2018 y 2019.

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma **TESLA INGENIERÍA** en fecha 03/06/2021, se ha solicitado a la misma, la presentación de: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2018.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes TESLA INGENIERÍA y TALLER LA SOLUCIÓN, han presentado los documentos solicitados.

7) **- Evaluación y Adjudicación**

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*;

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Considerando la oferta presentada, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a- *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. b- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c- Presente el precio evaluado como el más bajo;*

Así mismo, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Art. 58° al 64° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

- ✓ A la firma **TESLA INGENIERÍA de Nelson Andrés Franco Salinas a con RUC: 2.298.621-9, en el LOTE 1**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto mínimo de Gs. 37.500.000.- (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) y monto máximo Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

- ✓ A la firma **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra con RUC: 1257422-8, en el LOTE 2**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto mínimo de Gs. 2.500.000.- (guaraníes dos millones quinientos mil) y monto máximo Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto, el monto máximo adjudicado asciende a **Gs. 80.000.000.-** (guaraníes ochenta millones) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

José María Oviedo
Suministro y Almacén

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 02 de junio de 2021

Señores
ELECTRO TECNICA SAN RAMON
Ramón Ovelar - Propietario
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 03/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva" ID N° 393.881** que de conformidad en establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y el punto 7 del PBC, se procede a solicitar las siguientes documentaciones omitidas en fecha 31 de mayo de 2021.

Solicitud 1: Que, conforme al punto 30, inciso c) Anexo B del PBC.

- Que, de la verificación realizada de la oferta presentada se constata que ha sido omitida la presentación del **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (para los servicios indicados en el Lote 1)**, por lo tanto, deberán remitir el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente para acogerse al margen de preferencia.

c) ***Certificado de Producto y Empleo Nacional:*** *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.* Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia **será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.**

Obs: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Solicitud 2: Que, conforme al punto 30, inciso g) del Anexo B del PBC.

- Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas o Generador de Energía Eléctrica con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018 y 2019. (Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado). **No se visualizó los documentos mencionados del ejercicio 2018.**

La respuesta a lo solicitado deberá ser presentada dentro del plazo señalado - 1 (un) día hábil, desde el siguiente día de la remisión de la presente nota, de no presentar dichas documentaciones (solicitud 2), quedaran descalificados del presente llamado.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. José David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Pablo Trinidad Benítez
Encargado de Administración y Finanzas

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Solicitud de Documentos FPUNE

FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Jue 3/6/2021 07:32

Para: ramonovelarcandia10@hotmail.com <ramonovelarcandia10@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (462 KB)
Nota ELECTRO RAMON.pdf;

Señores
Electro San Ramon

Adjunto les remitimos la nota en la cual solicitamos la remisión de los documentos requeridos ref. al llamado CD N° **CD N° 03/2021 "*Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva*" ID N° 393.881**. y el formato para la composición del precio ofertado.

Atte.

Miembros del Comité de Evaluación

Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Solicitud de Documentos FPUNE

FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Jue 3/6/2021 07:31

Para: Ricardo Kunert <rk.ing@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (687 KB)

Nota RK Servicios.pdf;

Señores
RK Servicios

Adjunto les remitimos la nota en la cual solicitamos la remisión de los documentos requeridos ref. al llamado CD N° **CD N° 03/2021 "*Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva*" ID N° 393.881**. y el formato para la composición del precio ofertado.

Atte.

Miembros del Comité de Evaluación

Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 03 de junio de 2021

Señores
RK Servicios de Reparaciones
Ricardo Kunert - Propietario
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 03/2021 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva" ID N° 393.881**, que de conformidad en establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, y el numeral 30 inciso b) del Anexo B del PBC - **Análisis de los precios ofertados -** este Comité de Evaluación procede solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, de la oferta presentada en fecha 31 de mayo de 2021.

Solicitud 1: Que, conforme al punto 30, inciso b) Anexo B del PBC

- 1.1 - Se ha observado que los precios de todos los sub-ítems: del **1.1** al **1.22 – del 2.1 al 2.10 – del 3.1 al 3.14 – del 4.1 al 4.7,** del **LOTE 1**, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

- 1.2 - Se ha observado que los precios de todos los sub-ítems: del **1.1** al **1.56,** del **LOTE 2**, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

La respuesta a lo solicitado deberá ser presentada dentro del plazo señalado - 1 (un) día hábil, desde el siguiente día de la remisión de la presente nota, así mismo conforme a la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o **la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio**, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada en los lotes mencionados. (Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020).

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Luis M. Ovelar Paredes
Asistente de RR.HH

Justificacion de Precio Ofertado FPUNE

FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Jue 3/6/2021 11:47

Para: Ricardo Kunert <rk.ing@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (548 KB)

Nota Justificacion de Precio RK Servicios.pdf; Modelo para Compisicion de Precio Ofertado.pdf;

Señores
RK Servicios

Adjunto les remitimos la nota en la cual solicitamos la remisión de la Justificación y Desglose de precio ofertado ref. al llamado CD N° **CD N° 03/2021** ***"Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva "*** **ID N° 393.881**. y el formato para la composición del precio ofertado.

Atte.

Miembros del Comité de Evaluación

Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Desgloce de Precios ID: 393.881

Fecha: 03/06/2021

Dirigido a: Facultad Politecnica - UNE

Lote 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción Item	Descripcion Sub-Item (Desgloce del Servicio)	U. de medida	Costo Unitario	Costo Total por Item
1	72102201-003	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de las iluminaciones del edificio (incluye material y mano de obra)	Tubo Fluorescentes lineal de 40 w	Unidad	4.622	804.994
			Tubo Fluorescentes lineal de 20w	Unidad	4.255	
			Fluorescentes LED T8 de 18w 6500k	Unidad	11.414	
			Fluorescentes LED T8 de 10w 6500k	Unidad	10.459	
			Reactancia electronica 1x20w	Unidad	9.723	
			Reactancia electrnica 1x40w	Unidad	13.903	
			Reactancia electronica 2x40w	Unidad	13.711	
			Porta fluorescente de 1, simple T8 de 20w	Unidad	6.764	
			Porta Fluorescentes doble T8 40w	Unidad	11.836	
			Porta Fluorescentes de 4, T8 40w	Unidad	17.332	
			Equipos de Reflectores LED de 10w	Unidad	33.255	
			Equipos de Reflectores LED de 20w	Unidad	50.289	
			Equipos de Reflectores LED de 80w	Unidad	128.438	
			Equipos de Reflectores LED de 200w	Unidad	275.832	
			Llave punto	Unidad	4.453	
			Llave bipolar	Unidad	13.386	
			Toma Schuko hembra	Unidad	13.527	
			Llave Toma comun	Unidad	4.580	
			Foco LED de 20w 6500k	Unidad	14.626	
			Foco LED de 40w 6500k	Unidad	26.589	
			Foco LED de 50w 6500k	Unidad	39.849	
			Mano de Obra	Unidad	21.606	
			Herramientas	Unidad	1.364	
			IVA	Global	73.181	
			Lampara vapor de mercurio o sodio de 250wat	Unidad	22.240	
			Reactor de 250w	Unidad	67.088	
			Capacitor de 250w	Unidad	31.675	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA CIUDAD DEL ESTE

Recibí 04/06/21 - 11:39 hs

RK Servicios de Reparación de Ricardo Kunert

2	72102201-003	**Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de las iluminaciones del patio (incluye material y mano de obra)**	Inigtor de 250w	Unidad	20.540	**464.846**
			Lampara vapor met?lico de 400wat	Unidad	60.375	
			Reactor de 400w	Unidad	97.364	
			Capacitor de 400w	Unidad	33.806	
			Inigtor de 400w	Unidad	23.933	
			Foto celula c/ base	Unidad	27.385	
			Mano de Obra	Unidad	36.364	
			Herramientas	Unidad	1.818	
			IVA	Global del item	42.259	
3	72102201-002	**Servicios de Mantenimiento y Reparaciones del sistema de alimentación eléctrica y terminales (incluye material y mano de obra)**	Cablerios de 2mm	Unidad	1.132	**754.833**
			Cablerios de 4mm	Unidad	1.835	
			Cablerios de 6mm	Unidad	2.600	
			Cablerios de 10mm	Unidad	4.416	
			Cablerios de 16mm	Unidad	7.417	
			Llaves TM de Tablero de 10	Unidad	12.000	
			Llaves TM de Tablero de 20	Unidad	12.545	
			Llaves TM de Tablero de 30	Unidad	13.500	
			Llaves TM de Tablero de 40	Unidad	23.045	
			Llaves TM de Tablero de 50	Unidad	25.364	
			Llaves TM de Tablero de 60	Unidad	26.182	
			Llaves TM de Tablero de 3x100	Unidad	124.857	
			Llaves TM de Tablero de 3x150	Unidad	382.227	
			Mano de Obra	Unidad	45.909	
			Herramientas	Unidad	3.182	
			IVA	Global del item	68.621	
			4.1 Mantenimiento de las Conexiones del Tablero Principal y de Tableros Seccional		**92.970**	
			- Mano de Obra Mant. de Conexiones del tablero Principal y de Tableros Seccional	Unidad	40.000	
			- Materiales para servicios 4.1	Unidad	40.000	
			- Herramientas para servicio 4.1	Unidad	12.970	
			4.2 Mantenimiento Preventivo y Medicion del Sistema de alimentacion de energia electrica		**130.515**	
			- Mano de Obra Mant Prev. Y Med. Del Sist. De alimentacion de Energia Elec.	Unidad	50.000	
			- Materiales para servicios 4.2	Unidad	60.000	
			- Herramientas para servicio 4.2	Unidad	20.515	

RK
Servicios de Reparación
de Ricardo Kunert
RUC: 4.943.157 - 9

4	72102201-016	**Servicios de Mantenimiento y Reparaciones del sistema de alimentación eléctrica, conexiones, aisladores e instalaciones de artefactos (mano de obra) - no incluye materiales**	**4.3 Servicio de tendido y conexion de equipos y cables electricos**		**103.697**	**800.432**
			- Mano de Obra Serv. De tendido y conex. De equipos y cables electricos	Unidad	40.000	
			- Materiales para servicios 4.3	Unidad	50.000	
			- Herramientas para servicio 4.3	Unidad	13.697	
			4.4 Cambio de lineas de alimentacion electrica averiadas por		**75.091**	
			- Mano de obra cambio de lineas de alimentacion electrica averiadas por sobrec.	Unidad	22.000	
			- Materiales para servicios 4.4	Unidad	50.000	
			- Herramientas para servicio 4.4	Unidad	3.091	
			4.5 Montaje de ductos y aisladores del sistema de la red de		**151.969**	
			- Mano de obra montaje de ductos y aisladores del sist. De red de AA	Unidad	45.000	
			- Materiales para servicios 4.5	Unidad	96.000	
			- Herramientas para servicio 4.5	Unidad	10.969	
			4.6 Montaje e instalacion de reflectores LED		**91.182**	
			- Mano de obra mont. E inst. de reflectores LED	Unidad	30.000	
			- Materiales para servicios 4.6	Unidad	55.000	
			- Herramientas para servicio 4.6	Unidad	6.182	
			4.7 Cambio de fases y distribucion de cargas en tableros.		**82.241**	
			- Mano de obra cambio de fases y distribucion de cargas de tableros	Unidad	50.000	
			- Materiales para servicios 4.7	Unidad	15.000	
			- Herramientas para servicio 4.7	Unidad	17.241	
			IVA	Global por Item	**72.767**	

RK Servicios de Reparación de Ricardo Kunert RUC: 4.943.157 - 9

Ricardo A. Kunert
RK Servicios de Reparacion
Representante Legal

Desgloce de Precios ID: 393.881

Dirigido a: Facultad Politecnica - UNE

Fecha: 03/06/2021

Lote 2 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL GENERADOR ELECTRICO DE 25Kva MARCA VCP

Ítem	Código Catálogo	Descripción Item	Descripcion Sub-Item (Desgloce del Servicio)	U. de medida	Costo Unitario
			Cambio bulbo de temperatura	Unidad	176.485
			Mano de Obra por cambio bulbo de temperatura	Unidad	37.409
			Cambio de aceite para motor Diesel 15w40 por litro	Unidad	35.455
			Mano de Obra por cambio de aceite	Unidad	27.166
			Cambio de bateria 12V-80AH	Unidad	590.909
			Mano de Obra por cambio de bateria	Unidad	35.440
			Cambio de bombin electrico de combustible	Unidad	147.136
			Mano de Obra por cambio de bombin electrico de combustible	Unidad	35.439
			Cambio de calentador de comisos	Unidad	202.287
			Mano de Obra por cambio de calentador de comisos	Unidad	35.439
			Cambio de cargador de bateria	Unidad	215.682
			Mano de Obra por cambio de cargador de bateria	Unidad	37.409
			Cambio de contactores tablero de transferencia	Unidad	228.364
			Mano de Obra por cambio de contactores tablero de transferencia	Unidad	37.409
			Cambio de correa ventilador	Unidad	105.060
			Mano de Obra por Cambio de correa ventilador	Unidad	35.439
			Cambio de filtro de aceite	Unidad	44.287
			Mano de Obra por Cambio de filtro de aceite	Unidad	37.409
			Cambio de filtro de aire	Unidad	136.136
			Mano de Obra por Cambio de filtro de aire	Unidad	37.409
			Cambio de filtro de combustible	Unidad	58.848

RK
Servicios de Reparación
de Ricardo Kunert
RUC: 4.943.157 - 9

1	72102201-006	**Servicios de Mantenimiento y Reparaciones del sistema de alimentación eléctrica, conexiones, aisladores e instalaciones de artefactos (mano de obra) - no incluye materiales**	Mano de Obra por Cambio de filtro de combustible	Unidad	37.409
			Cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	104.787
			Mano de Obra por Cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	35.439
			Cambio de fusibles de proteccion	Unidad	50.212
			Mano de Obra por Cambio de fusibles de proteccion	Unidad	37.409
			Cambio de refrigerante radiador	Unidad	60.075
			Mano de Obra por Cambio de refrigerante radiador	Unidad	35.439
			Cambio de rele interfase motor	Unidad	117.591
			Mano de Obra por Cambio de rele interfase motor	Unidad	35.439
			Cambio de rele supervisor de tension	Unidad	226.712
			Mano de Obra por Cambio de rele supervisor de tension	Unidad	37.409
			Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unidad	123.864
			Mano de Obra por Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unidad	32.864
			Cambio junta tapa balancin	Unidad	152.424
			Mano de Obra por Cambio junta tapa balancin	Unidad	82.712
			Cambio junta tapa motor	Unidad	267.500
			Mano de Obra por Cambio junta tapa motor	Unidad	180.591
			Cambio manguera radiador	Unidad	139.941
			Mano de Obra por Cambio manguera radiador	Unidad	37.409
			Cambio sensor de agua	Unidad	193.682
			Mano de Obra por Cambio sensor de agua	Unidad	37.409
			Cambio sensor de temperatura	Unidad	171.152
			Mano de Obra por Cambio sensor de temperatura	Unidad	31.500
			Cambio soporte motor	Unidad	175.682
			Mano de Obra por Cambio soporte motor	Unidad	62.424
			Cambio tensor de correa	Unidad	149.666
			Mano de Obra por Cambio tensor de correa	Unidad	35.440
			Cambio valvula de admision	Unidad	235.378
			Mano de Obra por Cambio v?lvula de admisi?n	Unidad	37.409
			Cambio valvula de escape	Unidad	213.106
			Mano de Obra por Cambio v?lvula de escape	Unidad	25.196
			Mano de Obra Por Reparaci?n alternador/cargador	Unidad	447.303
			Mano de Obra por Reparaci?n motor arranque	Unidad	424.849

RK
Servicios de Reparación
de Ricardo Kunert
RUC: 4.943.157 - 9

			Mano de Obra por Limpieza de los componentes electricos del tablero	Unidad	193.409
			Mano de Obra por Limpieza de radiador	Unidad	100.833
			Herramientas	Unidad	227.273
			IVA	Global por item	685.355
			Costo Total por Item		**7.538.910**

RK Servicios de Reparación de Ricardo Kunert RUC: 4.943.157 -

Ricardo A. Kunert
RK Servicios de Reparacion
Representante Legal

Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 02 de junio de 2021

Señores
LA SOLUCION
Pastor Ayala - Propietario
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 03/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva" ID N° 393.881** que de conformidad en establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y el punto 7 del PBC, se procede a solicitar las siguientes documentaciones omitidas en fecha 31 de mayo de 2021.

Solicitud 1: Que, conforme al punto 30, inciso g) del Anexo B del PBC.

- Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas o Generador de Energía Eléctrica con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018 y 2019. (Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado).

La respuesta a lo solicitado deberá ser presentada dentro del plazo señalado - 1 (un) día hábil, desde el siguiente día de la remisión de la presente nota, de no presentar dichas documentaciones, quedaran descalificados del presente llamado.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Solicitud de Documentos FPUNE

FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Jue 3/6/2021 07:33

Para: Pastor Ayala <lasolucion11@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (330 KB)

Nota La Solucion.pdf;

Señores
La Solucion

Adjunto les remitimos la nota en la cual solicitamos la remisión de los documentos requeridos ref. al llamado CD N° **CD N° 03/2021 "*Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva*" ID N° 393.881**. y el formato para la composición del precio ofertado.

Atte.

Miembros del Comité de Evaluación

Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Contrato UOC N° 16/2018

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, domiciliado en la Av. Universidad Nacional del Este c/República del Paraguay, Km 8 Acaray, Campus Universitario, República del Paraguay, representado para este acto por su Rector Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González, con Cédula de Identidad N° 482.920, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **Taller Mecánico La Solución**, domiciliada en Km. 8,5 Ruta Internacional N° 7, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario Señor **Pastor Ayala Escurra**, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para el presente "Contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generadores", a favor del Rectorado, de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340898.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06, convocado por el Rectorado de la UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°469/2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Recibí
04/06/2021 - 09:23hs

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA 44 KVA - MARCA CATERPILLAR**				
1.1	1.1 Cambio de filtro de aire	Unid.	1	410.000	410.000
1.2	1.2 Cambio de filtro de aceite	Unid.	1	180.000	180.000
1.3	1.3 Cambio de filtro de combustible	Unid.	1	221.000	221.000
1.4	1.4 Cambio de filtro de trampa de agua	Unid.	1	80.000	80.000
1.5	1.5 Cambio de aceite de cat 15w40.	Unid.	1	527.000	527.000
1.6	1.6 Cambio de batería cat.	Unid.	1	1.390.000	1.390.000
1.7	1.7 Limpieza de los componentes eléctricos del tablero	Unid.	1	317.000	317.000
1.8	1.8 Ejecución de trabajo de termo grafía al término del trabajo al tablero de transferencia y el circuito eléctrico del generador al tablero de transferencia.	Unid.	1	1.055.000	1.055.000
1.9	1.9 Control del sistema de funcionamiento y regulación del arranque si fuese necesario (vibración, ruido, tiempo de arranque, tiempo de corte, funcionamiento del calentador, funcionamiento del cargador de batería).	Unid.	1	456.000	456.000
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA DE 350 KVA - MARCA RESA**				
2.1	2.1 Cambio de filtro de aire	Unid.	1	687.000	687.000
2.2	2.2 Cambio de filtro de aceite	Unid.	1	424.000	424.000
2.3	2.3 Cambio de filtro de combustible	Unid.	1	351.000	351.000
2.4	2.4 Cambio de filtro de trampa de agua	Unid.	1	80.000	80.000
2.5	2.5 Cambio de aceite 15w40.	Unid.	1	1.682.000	1.682.000
2.6	2.6 Cambio de batería	Unid.	1	1.895.000	1.895.000
2.7	2.7 Limpieza de los componentes eléctricos del tablero	Unid.	1	351.000	351.000
2.8	2.8 Ejecución de trabajo de termografía al término del trabajo al tablero de transferencia y el circuito eléctrico del generado al tablero de transferencia.	Unid.	1	1.055.000	1.055.000
2.9	2.9 Control del sistema de funcionamiento y regulación del arranque si fuese necesario (vibración, ruido, tiempo de arranque, tiempo de corte, funcionamiento del calentador, funcionamiento del cargador de batería).	Unid.	1	667.000	667.000

*Monto mínimo	Gs. 25.000.000
*Monto máximo	Gs. 50.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veinticinco millones y el monto máximo es de guaraníes cincuenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Universidad Nacional del Este c/República del Paraguay, Km 8 Acaray, Campus Universitario.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, al día 17 mes mayo y año 2018.

Taller Mecánico "LA SOLUCIÓN" Dirección Nanawa - Km. 8,800 TEL.: 575-337

Pastor Ayala Escurra
Taller La Solución

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Contrato UOC N° 10/2019

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, domiciliado en la Av. Universidad Nacional del Este c/República del Paraguay, Km 8 Acaray, Campus Universitario, República del Paraguay, representado para este acto por su Rector Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González, con Cédula de Identidad N° 482.920, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **Taller Mecánico La Solución**, domiciliada en Km. 8,5 Ruta Internacional N° 7, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario Señor **Pastor Ayala Escurra**, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para el presente "Contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generadores", a favor del *Rectorado, de la Universidad Nacional del Este* en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.067.

Taller La Solucion
Telef: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05, convocado por el Rectorado de la UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 462/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES	Unid. Med.	Presen-tación	Cant.	Precio Unitario
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA 44 KVA - MARCA CATERPILLAR**				
1.1	Cambio de filtro de aire	Unid.	Evento	1	650.000
1.2	Cambio de filtro de aceite	Unid.	Evento	1	410.000
1.3	Cambio de filtro de combustible	Unid.	Evento	1	360.000
1.4	Cambio de filtro de trampa de agua	Unid.	Evento	1	320.000
1.5	Cambio de aceite de cat. 15w40 por litro	Unid.	Evento	1	60.000
1.6	Cambio de batería cat.	Unid.	Evento	1	2.200.000
1.7	Limpieza de los componentes eléctricos del tablero	Unid.	Evento	1	400.000
1.8	Reparación motor arranque	Unid.	Evento	1	950.000
1.9	Reparación alternador/ cargador	Unid.	Evento	1	950.000
1.10	Cambio de correa ventilador	Unid.	Evento	1	230.000
1.11	Limpieza de radiador	Unid.	Evento	1	590.000
1.12	Cambio de refrigerante radiador	Unid.	Evento	1	350.000
1.13	Cambio de bombín eléctrico de combustible	Unid.	Evento	1	2.150.000
1.14	Cambio de cargador de batería	Unid.	Evento	1	1.400.000
1.15	Cambio de calentador de comisos	Unid.	Evento	1	1.400.000
1.16	Cambio de fusibles de protección	Unid.	Evento	1	280.000
1.17	Cambio de relé interfase motor	Unid.	Evento	1	1.130.000
1.18	Cambio de contactores tablero de transferencia	Unid.	Evento	1	2.300.000
1.19	Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unid.	Evento	1	650.000
1.20	Cambio de relé supervisor de tensión	Unid.	Evento	1	750.000
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA DE 350 KVA - MARCA RESA**	Unid.	Evento	1	
2.1	Cambio de filtro de aire	Unid.	Evento	1	1.050.000
2.2	Cambio de filtro de aceite	Unid.	Evento	1	500.000
2.3	Cambio de filtro de combustible	Unid.	Evento	1	420.000

Taller La Solución
Telef: 061-575337

RECTORADO

2.4	Cambio de filtro de trampa de agua	Unid.	Evento	1	440.000
2.5	Cambio de aceite 15w40 por litro	Unid.	Evento	1	60.000
2.6	Cambio de batería	Unid.	Evento	1	2.800.000
2.7	Limpieza de los componentes eléctricos del tablero	Unid.	Evento	1	430.000
2.8	Reparación motor arranque	Unid.	Evento	1	950.000
2.9	Reparación alternador/ cargador	Unid.	Evento	1	950.000
2.10	Cambio de correa ventilador	Unid.	Evento	1	230.000
2.11	Limpieza de radiador	Unid.	Evento	1	580.000
2.12	Cambio de refrigerante radiador	Unid.	Evento	1	350.000
2.13	Cambio de bombín eléctrico de combustible	Unid.	Evento	1	2.100.000
2.14	Cambio de cargador de batería	Unid.	Evento	1	1.400.000
2.15	Cambio de calentador de comisos	Unid.	Evento	1	1.400.000
2.16	Cambio de fusibles de protección	Unid.	Evento	1	280.000
2.17	Cambio de relé interfase motor	Unid.	Evento	1	1.130.000
2.18	Cambio de contactores tablero de transferencia	Unid.	Evento	1	2.300.000
2.19	Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unid.	Evento	1	650.000
2.20	Cambio de relé supervisor de tensión	Unid.	Evento	1	750.000
	Total Lote 2				36.300.000

Monto mínimo	Gs. 21.500.000
Monto máximo	Gs. 42.959.880

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veintiún millones quinientos mil y el monto máximo es de guaraníes cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Universidad Nacional del Este c/República del Py, en Km 8 lado Acaray – Ciudad del Este.

Taller La Solución
Telef: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay al día 15 mes abril y año 2019.

Taller La Solución
Telef: 061-575337

Pastor Ayala Escurra
Taller La Solución

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 03 de junio de 2021

Señores
TESLA INGENIERA
Nelson Franco - Propietario
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 03/2021 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva" ID N° 393.881**, que de conformidad en establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, y el numeral 30 inciso b) del Anexo B del PBC - **Análisis de los precios ofertados -** este Comité de Evaluación procede solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, de la oferta presentada en fecha 31 de mayo de 2021.

Solicitud 1: Que, conforme al punto 30, inciso b) Anexo B del PBC

- Se ha observado que los precios de los sub-ítems del **LOTE 1**: 2.7, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

La respuesta a lo solicitado deberá ser presentada dentro del plazo señalado - 1 (un) día hábil, desde el siguiente día de la remisión de la presente nota, así mismo conforme a la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o **la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio**, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada en los lotes mencionados. (Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020).

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lilio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas

Dra. Liz M. Oviedo Paredes
Asistente de RR.HH

tesla

Minga Guazú, 04 de Junio de 2021

Señores:
Facultad Politécnica - Universidad Nacional del Este.
Comité de Evaluación de ofertas de la Facultad
Presente:

Ref.:
"Solicitud de composición de precios" **ID N°.: 393.881**

Me dirijo a Uds. con el debido respeto para presentar la respuesta a la nota emitida en fecha 03 de junio del corriente año y manifestar cuanto sigue:
Que conforme al punto 30, inciso b) Anexo B del PBC
Reza cuanto sigue:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea **superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial** y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Atendiendo a dicho punto se ha hecho una verificación exhaustiva de la oferta presentada,
El cual se corrobora que el único Ítem que se encuentra por debajo de los porcentajes mencionados con anterioridad es el Ítem 2.7 del lote N.º 1 y nota mediante hacemos llegar la composición de dicho ítem en el anexo a la nota.

Sin otro particular esperamos cumplir con lo solicitado

Atentamente,

Ing. Nelson Andrés Franco Salinas

Recibí

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
04/06/2021
52

Don Fabio Romero del Puerto c/Dionisia Sosa a 1700 Mts de la Ruta N° 7
Cel.: 0973-575 481 / E-mail: nelson_franco76@hotmail.com
Minga Guazú – Alto Paraná

tesla

FORMULARIO Nº 2

Formulario de Composición de Precios Unitarios

Fecha: 04/06	Item N° 2.7			
	Obra: Capacitor de 400w		Unidad : un	
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
			A) Total Gs.	0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Oficial				0
Ayudante				0
				0
			B) Total Gs.	0
C) Producción de equipo p/h= Costos Horario (A+B)				0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Capacitor de 400w	1		25.900	25.900
				0
				0
			C) Total Gs.	25.900
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
			D) Total Gs.	0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	25.900
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)		10%	Gs	2.590
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)		12,55%	Gs	3.575
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	32.065
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				2.915
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				**35.000**

Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 02 de junio de 2021

Señores
TESLA INGENIERIA
Nelson Franco - Propietario
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 03/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva" ID N° 393.881** que de conformidad en establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y el punto 7 del PBC, se procede a solicitar las siguientes documentaciones omitidas en fecha 31 de mayo de 2021.

Solicitud 1: Que, conforme al punto 30, inciso c) Anexo B del PBC.

- Que, de la verificación realizada de la oferta presentada se constata que ha sido omitida la presentación del **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (para los servicios indicados en el Lote 2)**, por lo tanto, deberán remitir el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente para acogerse al margen de preferencia.

c) ***Certificado de Producto y Empleo Nacional:*** *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.* Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia **será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.**

Obs: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Solicitud 2: Que, conforme al punto 30, inciso g) del Anexo B del PBC.

- Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas o Generador de Energía Eléctrica con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018 y 2019. (Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado). **No se visualizó los documentos mencionados del ejercicio 2018.**

La respuesta a lo solicitado deberá ser presentada dentro del plazo señalado - 1 (un) día hábil, desde el siguiente día de la remisión de la presente nota, de no presentar dichas documentaciones (solicitud 2), quedaran descalificados del presente llamado.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Mario Trinidad Benítez
Jefe de Administración y Finanzas

Lic. Mario Ruiz Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Minga Guazú, 03 de junio de 2021

A : Facultad Politécnica – UNE

DE: Ing. Nelson Andrés Franco Salinas

Objeto: Presentar Documentos solicitados para El llamado CD Nº 03/2021 "Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones Eléctricas y generador de 25 kva"

Por este medio presento en anexo copias de facturaciones solicitadas.

Foliadas del 1 al 13

Atte

Ing. Nelson Andrés Franco Salinas

Recibí

03/06/2021

9:48

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
COMITÉ DE EXPANSIÓN - UNE
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

1

(165)

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios - Alquiler y Arrendamiento
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Cel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Barro Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 13128878
Fecha Inicio Vigencia: 11/12/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2019
R.U.C.: 2298621 - 9
FACTURA
Nº 001-001 0000514

Fecha de Emisión: 26 de Diciembre de 2018 Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☐

Nombre o Razón Social: Esc. Básica Nº 5496 "Santa Teresita"

Dirección: Km 14 Arroyo R.U.C.: 80005190-4

Nota de Remisión N°: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
4	Artefacto tipo H.P. 1 lt de 400W	50000			200.000
	Vapor de Sodio				
SUB - TOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. ☐ **U$** ☐ **(En Letras)** Dos millones 200.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) **(10%)** 181.818 **TOTAL IVA:** 181.818

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Myriam Andrea Jenifer Benítez Peralta - RUC: 2419248-1 / Hab. Nº 2164 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazzarello y Pablo Godoy, Barrio San Pablo a 50 Mts. del Tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - Cel.: colorgrafimprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 662 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
02 Tal. 50x3 - 0000501 al 0000600 - 11/12/2018

XII

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

2

766

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios - Alquiler y Arrendamiento
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Tel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Ramírez Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 13128878
Fecha Inicio Vigencia: 11/12/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2019
R.U.C.: 2298621 - 9
FACTURA
Nº 001-001 0000515

Fecha de Emisión: 26 de Diciembre de 2018 Cond. de Venta: Contado ✓ Crédito ☐

Nombre o Razón Social: Esc. Básica Nº 5496 Santa Teresita

Dirección: km 14 Acaray R.U.C.: 8005190-4

Nota de Remisión N°: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
	Mano de obra Especializada				500.000
	para Instalación de				
	Proyectores				
SUB - TOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. ☐ U$ ☐ **(En Letras)** Quinientos mil 500.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) **(10%)** 45.454 **TOTAL IVA:** 45.454

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Myriam Andrea Jaridio Benítez Peralta - RUC: 2419248-1 / Hab. N° 2154 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazarello y Pablo Godoy Barrio San Pablo a 50 Mts. del Tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgraf.imprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 662 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
02 fol. 50x3 - 0000501 al 0000600 - 11/12/2018

XII

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

3

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Cel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Romero Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 12626369
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2019
R.U.C.: 2298621-9

FACTURA

Nº 001-001 0000459

Fecha de Emisión: 29 de Abril de 2018 Cond. de Venta: Contado ☑ Crédito ☐

Nombre o Razón Social: Daniel Ernst

Dirección: Km 11 Yguazú R.U.C.: 1.898.847-4

Nota de Remisión N°: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
	Servicio de Instalacion				32.636.000
	Electrica y provision de				
	materiales				
	200				
SUB - TOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. ☐ U$ ☐ (En Letras) Treinta y dos millones seiscientos treinta y seis mil 32.636.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) (10%) 3.512.364 **TOTAL IVA:** 3.512.364

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Myriam Andrea Jenifer Benitez Pereira - RUC: 2419248-1 / Hab. Nº 2164 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazzarello y Pablo Godoy Barrio San Pablo a 50 Mts. del Tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgraf.imprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 662 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
01 Tal. 50x3 - 0000451 al 0000500 - 01/03/2018

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

4

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Cel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Primero Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 12626369
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2019
R.U.C.: 2298621-9
FACTURA
Nº 001-001 0000476

Fecha de Emisión, 02 de Julio de 2018 Cond. de Venta: Contado ☑ Crédito ☐
Nombre o Razón Social: SL Qualita S.A
Dirección: Km 13 R.U.C.: 80098256-8
Nota de Remisión Nº: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
	Servicios de Instalacion de Tomas				400 000
SUB - TOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. ☑ U$ ☐ (En Letras) Cuatrocientos mil — 400 000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) (10%) 36363 **TOTAL IVA:** 36 363

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Mylam Andrea Jenilda Benitez Pereira - RUC: 2419248-1 / Hab. Nº 2164 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazzarello y Pablo Godoy Barrio San Pablo a 50 Mts. del Tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgrafimprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 662 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
DI Tal. 5043 - 0000451 al 0000500 - 01/03/2018

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

5

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Tel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Romero Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 12626369
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2019
R.U.C.: 2298621-9
FACTURA
Nº 001-001 0000475

Fecha de Emisión: 27 de Julio de 2018 Cond. de Venta: Contado ☑ Crédito ☐

Nombre o Razón Social: Tons CDE. SA

Dirección: R.U.C.: 80094408-9

Nota de Remisión N°: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
	Servicio de mantenimiento de luminarias				735.000
SUB - TOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. ☐ U$ ☐ (En Letras) Setecientos treinta y cinco mil 735.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) (10%) 66.818 **TOTAL IVA:** 66.818

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Mylorn Andrea Jenilda Benítez Pereira - RUC: 2419248-1 / Hab. N° 2164 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazzarello y Pablo Godoy Barrio San Pablo a 50 Mts. del Tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgrafImprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 662 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
01 Tal. 50x3 - 0000451 al 0000500 - 01/03/2018

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

6

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Tel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Romero Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 12626369
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2019
R.U.C.: 2298621-9
FACTURA
Nº 001-001 0000474

Fecha de Emisión: 26 de Junio de 201 2 Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: Veronica Cabral Larrea

Dirección: R.U.C.:

Nota de Remisión N°: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
1	Amplificador de bocina 25 watt con paralaje de transformador	45.000			45.000
			30		
SUB - TOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. ☐ U$ ☐ (En Letras) Cuarenta y cinco mil mil 45.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) **(10%)** 4.090.909 **TOTAL IVA:** 4.090.909

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Myriam Andrea Jenilda Benitez Pereira - RUC: 2419248-1 / Hab. N° 2164 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazzarello y Pablo Godoy Barrio San Pablo a 50 Mts. del Tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgrafimprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 662 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
01 Tal. 50x3 - 0000451 al 0000500 - 01/03/2018

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

7

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Cel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Romero Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 12626369
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2019
R.U.C.: 2298621-9
FACTURA
Nº 001-001 0000477

Fecha de Emisión, 14 de 03 de 2018 Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: [illegible]

Dirección: R.U.C.: [illegible]

Nota de Remisión N°: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
1	Instalación de Cerca ST 4 pt.	3.700.000			3.700.000
	TOTALES				

TOTAL A PAGAR GS. ☐ U$ ☐ **(En Letras)** [illegible] 3.700.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) **(10%)** 370.000 **TOTAL IVA:** [illegible]

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Myriam Andrea Jenilda Benítez Pereira - RUC: 2419248-1 / Hab. Nº 2164 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazzarello y Pablo Godoy Barrio San Pablo a 50 Mts. del tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgrafimprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 652 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
01 Tal. 5043 - 0000451 al 0000500 - 01/03/2018

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

8

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

L: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio
aro Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 12626369
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2019
R.U.C.: 2298621-9

FACTURA

Nº 001-001 0000482

Fecha de Emisión, 16 de OCTUBRE de 2018 Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Nombre o Razón Social: Sr. Quelita

Dirección: km 15 Minga Guazú R.U.C.: 3009256-8

Nota de Remisión N°: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
	Fondos de Instalación				3.000.000
	Banco de Capacitores				
SUB - TOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. ☑ U$ ☐ (En Letras) Tres millones 3.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) (10%) 272.727 **TOTAL IVA:** 272.727

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Myriam Andrea Jenkins Benítez Pereira - RUC: 2419248-1 / Hab. Nº 2164 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazzarello y Pablo Godoy
rio San Pablo a 50 Mts. del Tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgrafimprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 652 - E-mail: colorgraf@hotmail.es
dios.colorgraf@gmail.com
01 Tal. 5043 - 0000451 al 0000500 - 01/03/2018

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

9

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Articulos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Cel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Romero Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 12626369
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2019
R.U.C.: 2298621-9
FACTURA
Nº 001-001 0000491

Fecha de Emisión, 20 de Noviembre de 2018 Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☐
Nombre o Razón Social: Cell Nac. Gral Bernardino Caballero
Dirección: Km 16 Centro Urbano R.U.C.: 80005190-4
Nota de Remisión N°: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
	Mano de Obra Esp para mantenimiento de Pabellon 1/N°				880.000
SUB - TOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. ☒ U$ ☐ (En Letras) Ochocientos ochenta mil 880.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) **(10%)** 79.972 **TOTAL IVA:** 79.972

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Myriam Andrea Jenkins Benítez Pereira - RUC: 2419248-1 / Hab. Nº 2164 - Calle Adela Sosa c/ Macie Mazzurello y Pablo Godoy Barrio San Pablo a 50 Mts. del Tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgrafimprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 662 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
01 Tal. 50x3 - 0000451 al 0000500 - 01/03/2018

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

10

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Cel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Romero Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 12626369
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2019
R.U.C.: 2298621-9
FACTURA
Nº 001-001 0000490

Fecha de Emisión, 20 de Noviembre de 2018 Cond. de Venta: Contado ☑ Crédito ☐

Nombre o Razón Social: Colegio Nacional General Bernardino Caballero

Dirección: Km 16 Centro Urbano R.U.C.: 80005190-4

Nota de Remisión N°: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
	Reparacion y provision de pedestal vs para Reflectores Tipo HPII 400W				550.000
SUB - TOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. ☐ U$ ☐ (En Letras) Quinientos cincuenta mil 550.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) (10%) 55000 **TOTAL IVA:** 55000

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Myriam Andrea Jenilda Benítez Pereira - RUC: 2419248-1 / Hab. N° 2164 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazzarello y Pablo Godoy Barrio San Pablo a 50 Mts. del Tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgraf.imprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 662 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
01 Tal. 50x3 - 0000451 al 0000500 - 01/03/2018

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Cel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Romero Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 12626369
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2019
R.U.C.: 2298621-9
FACTURA
Nº 001-001 0000488

Fecha de Emisión, 19 de Noviembre de 2018 Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☒
Nombre o Razón Social: Inpagos S.R.L.
Dirección: R.U.C.: 80028112-1
Nota de Remisión Nº: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
1	Mantenimiento Motor -	8.000.000			8.000.000
	Cochilla de autoinstalar				
	Factura Orden Nº 20010429 -				
	YO				
		628			
SUB - TOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. ☐ U$ ☐ (En Letras) Ochomillones quinientos mil 8.500.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) **(10%)** 772.727,27 **TOTAL IVA:** 772.727

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Myriam Andrea Jenkins Benítez Pereira - RUC: 2419248-1 / Hab. Nº 2164 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazzarello y Pablo Godoy Barrio San Pablo a 50 Mts. del tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgrafimprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 662 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
01 Tal. 50x3 - 0000451 al 0000500 - 01/03/2018

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

12

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Cel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Romero Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 12626369
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2019
R.U.C.: 2298621-9
FACTURA
Nº 001-001 0000489

Fecha de Emisión, 19 de Noviembre de 2018 Cond. de Venta: Contado [X] Crédito [ ]
Nombre o Razón Social: Coll Nacional Gral Bernardino Caballero
Dirección: Km 16 Centro Urbano R.U.C.: 80005190-4
Nota de Remisión N°: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
	Mano de obra Especializada de mantenimiento Bloque "B" y Patio				1.100.000
	699				
SUB - TOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. [ ] U$ [ ] (En Letras) Un millón cien mil — 1.100.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) **(10%)** 100.000 **TOTAL IVA:** 100.000

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Myriam Andrea Jenilda Benítez Peralta - RUC: 2419248-1 / Hab. Nº 2164 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazzarello y Pablo Godoy Barrio San Pablo a 50 Mts. del Tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgrafimprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 662 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
01 Tal. 50x3 - 0000451 al 0000500 - 01/03/2018

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Cel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio Romero Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 12626369
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2019
R.U.C.: 2298621-9
FACTURA
Nº 001-001 0000488

Fecha de Emisión, 19 de Noviembre de 2018 Cond. de Venta: Contado [ ] Crédito [X]
Nombre o Razón Social: Infaguaé S.R.L
Dirección: R.U.C.: 80038117-1
Nota de Remisión N°: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
1	Mantenimiento Motor - Cuchilla de arbolamiento Nueva Orden Nº 20010429-70	8.500.000			8.500.000
	698				
SUB - TOTALES					

13

Nelson Andres Franco Salinas

Ingeniero Electricista

Construcción de Viviendas - Edificios - Alquiler y Arrendamiento
Locales de Almacenes - Obras Públicas - Venta de Artículos de Electricidad
Ingeniería Química - Mecánica - Industrial y de Sistemas - Prestación de Servicios

Cel.: (0973) 575 481 // E-mail: nel_franco76@hotmail.com - Fracción Picaflor 4, Avda. Don Fabio
Barrio Del Puerto c/ Doña Dionisia Adela Sosa de Franco - Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

120

TIMBRADO Nº.: 13128878
Fecha Inicio Vigencia: 11/12/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2019
R.U.C.: 2298621 - 9

FACTURA

Nº 001-001 0000512

Fecha de Emisión, 20 de Diciembre de 2018 Cond. de Venta: Contado ☑ Crédito ☐

Nombre o Razón Social: María Victoria Salinas Sosa

Dirección: Santa Rosa del Monday R.U.C.: 451.580-3

Nota de Remisión Nº: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
	Servicio de Instalación				8.800.000
	de Electricidad con				
	provisión de Materiales				
	SUB - TOTALES				

TOTAL A PAGAR GS. ☐ U$ ☐ (En Letras) Ocho millones ochocientos 8.800.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 800.000 TOTAL IVA: 800.000

Colorgraf Imprenta Publicitaria de: Miriam Andrea Jenilda Benítez Pereira - RUC: 2419248-1 / Hab. Nº 2164 - Calle Adela Sosa c/ Madre Mazzarello y Pablo Godoy Barrio San Pablo a 50 Mts. del Tanque de Agua Comunitario - Minga Guazú - colorgrafimprenta // Cel.: (0973) 701 077 - Tel.: (0644) 20 662 - E-mail: colorgraf@hotmail.es pedidos.colorgraf@gmail.com
02 Tal. 50-3 - 0000501 al 0000600 - 11/12/2018

XII

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido para crédito fiscal"